

LA "INADAPTACION Y DELINCUENCIA JUVENIL"
COMO OBJETO DE LA PEDAGOGIA SOCIAL

José V. Merino Fernández
Universidad Complutense

La respuesta positiva o negativa al interrogante que late en la formulación elegida como título de este trabajo requiere previamente presentar algunas aclaraciones a los tres problemas siguientes implicados en el mismo.

- 1.- Delimitar el objeto de la Pedagogía social.
- 2.- Aclarar lo que se entiende por "inadaptación y delincuencia juvenil".
- 3.- Explicitar si la inadaptación y delincuencia juvenil son o implican procesos educativos de prevención y tratamiento o reeducación.

1. Criterios para la búsqueda del objeto de la Pedagogía Social

Prescindo aquí de las matizaciones clásicas en estos problemas sobre el objeto material y formal por considerarlas valiosas y tarea de un estudio monográfico. No obstante conviene aclarar que cuando aquí se habla de objeto se refiere al objeto formal, puesto que tratamos de encontrar un corpus

científico y competencias profesionales que den identidad a la Pedagogía social.

Como el problema aquí planteado es muy complejo y es el objetivo global de este seminario, es necesario optar por algunas de sus variables. En este sentido, me limitaré simplemente a ofrecer referencias concretas, centradas principalmente en nuestro propio contexto, y reflexiones cuya problematicidad pueda servir de cauce al debate que nos preocupa a todos. ¿Podemos delimitar un corpus científico y unas funciones y competencias específicas en "su doble vertiente de cuerpo de conocimientos y de profesionalización" (M. Martínez, 1986, 83), y en consecuencia ofrecer a la sociedad la posibilidad de una disciplina o especialidad científica y la subsiguiente profesionalización de profesionales con identidad propia y preparación científica y técnica, o, por el contrario, la Pedagogía Social como tal se diluye en un sinfín de áreas multipolares de investigación y tareas polifacéticas difícilmente sometibles a un corpus propio o a una estructura que le de unidad e identidad?

Para buscar una respuesta al interrogante planteado parece oportuno introducirse en los tres caminos o criterios siguientes:

- a) Camino o criterio epistemológico.
- b) Camino o criterio funcional o búsqueda de respuestas funcionales a los problemas concretos de nuestra sociedad.
- c) Camino o criterio ecléctico, integrador de los dos anteriores.

El camino epistemológico nos llevaría muy lejos en la historia y en la reflexión. Es necesario abordar, en primer lugar, el ya viejo y arduo problema de la Pedagogía o Ciencia de la Educación. Su dificultad y complejidad está patente en la gran polémica existente al respecto y muy conocida por quienes se dedican a los estudios pedagógicos. Me atrevería a decir que es un problema todavía irresoluto, como así lo consideran la mayoría de autores que lo han acometido. No voy a entrar en la polémica. Mi trabajo titulado "puntualizaciones sobre la existencia de núcleos de base y de su valor científico para la formación de una teoría científica de la educación" (Merino, J. V., 1984a) y presentado al "Cincuentenario de los Estudios Universitarios de Pedagogía", organizado por la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense, me libera de hacerlo ahora.

Aún en el caso de que este problema estuviera resuelto nos quedaría todavía por delimitar las fronteras y el terreno concreto de la Pedagogía social dentro de la Ciencia o Ciencias de la Educación para poder demarcar el objeto específico de la Pedagogía social.

También aquí el panorama es bastante complejo, polémico y multicolor. Como punto de referencia de la pluralidad de perspectivas en este sentido y con el fin de no alargar ni cansar con citas innumerables, restringiré mis referencias a nuestro propio contexto nacional donde puede encontrarse suficiente documentación y argumentos para profundizar en el tema de forma monográfica. J. M. Quintana Cabanas (1984) defiende que la Pedagogía social tiene dos objetos interdependientes: educación social y trabajo social. Las Jornadas celebradas en la U.N.E.D. los días 21 y 22 de febrero de 1986 (Cfr. Marín Ibáñez, R. y otros, 1986) presentan una rica y variada oferta en la que además de las dos vertientes más generales y que pueden sintetizarse en educación social y trabajo social a tenor de la propuesta de J. M. Quintana y la ofrecida por J. A. López Herrerías como "diseñación de cultura", existen igualmente una serie de esfuerzos de circunscripción y que, a mi modo de ver, tienden a concretar o matizar las tres formulaciones generales indicadas. En esta misma línea de deslindamiento y después de un análisis rico en citas, M. Arroyo (1985, 205) concluye que "la Pedagogía social se ocupará, por tanto, de la teoría y praxis del perfeccionamiento del hombre como ser social".

Sin embargo, incluso en el caso de admitir una contestación positiva en el sentido indicado, todavía hay que aclarar si la Pedagogía social desarrolla dicho objeto en el ámbito extraescolar o se extiende también al escolar. Creo que en la resolución de esta antinomia entra ya en juego el criterio funcional, puesto que si admitimos epistemológicamente como objeto de la Pedagogía social la educación social, ésta se realiza dentro y fuera de la escuela (Cfr. Merino, J. V., 1980), consecuentemente, desde planteamientos epistemológicos, no se puede eliminar, ni siquiera obviar, el ámbito escolar. Funcionalmente sí sería posible admitirlo o rechazarlo puesto que este criterio depende en gran parte de los acuerdos tomados al respecto.

El camino o criterio funcional lo entiendo en el sentido más práctico del término como la reflexión y acción que focaliza su objeto en la búsqueda de mayor utilidad y eficacia en las funciones que le son propias. Este ser propias

no le viene por su condición natural, sino porque los hombres así se lo han asignado. Aquí hay una gran dosis de convenio y posiblemente de arbitrariedad si se mira desde la epistemología.

Puede parecer que la utilización de este criterio sea un tanto vana e irreverente, en el sentido de que signifique una especie de profanación del quehacer científico. Por el contrario, si acudimos a la Sociología de la Ciencia comprobaremos que las exigencias funcionales, en el sentido indicado, no están tan ausentes del trabajo científico. Más aún, suelen ser con bastante asiduidad el motor del avance de la ciencia.

La Pedagogía social es también tributaria de esta exigencia funcional. Las diferentes maneras de concebirla, analizarla y diseñarla a través de su desarrollo histórico (Cfr. Quintana Cabanas, J. M. 1976, 1977 y 1984), unido a la demanda histórica de haber tenido que enfrentarse y ofrecer respuestas a "problemas apremiantes de la praxis pedagógico-social" (Arroyo, M. 1985, 209), así como el hecho de que fuera cultivada teórica y prácticamente antes de aparecer como ciencia son claro indicador de la gran fuerza de este criterio funcional en la configuración y desarrollo de la Pedagogía social como disciplina o área de especialización científica y como praxis técnico-pedagógica.

El análisis de los Programas de Pedagogía Social llevado a cabo por la profesora G. Pérez Serrano (1986, 117-148) nos permite concluir que este criterio explícita o implícitamente está presente con gran fuerza en el diseño de dichos programas de las Universidades españolas.

El análisis ecléctico intenta integrar en una estructura unitaria aquellas aportaciones, variables y factores provenientes de los dos anteriores que sean conciliables entre sí, obviando aquellas cuya incompatibilidad aconseja dejarlas in statu quo. Este, según intuyo a través de la lectura de sus respectivos trabajos ha sido el seguido por A. Colom Cañellas (1983) y por G. Pérez Serrano (1985).

Los logros obtenidos a partir de los dos primeros criterios indicados, aconsejan tomar como camino eficaz un criterio ecléctico que integre a ambos (reflexión epistemológica y exigencias funcionales del marco socio-histórico y ecológico concreto) en un solo criterio, como dinámica concreta en la delimitación y configuración del cuerpo de conocimientos y de competencias profesionales de la Pedagogía social en la búsqueda de su identidad científica y profesional.

2. Notas sobre inadaptación y delincuencia juvenil

La expresión "inadaptación y delincuencia juvenil" implica múltiples interpretaciones y numerosos procesos y variables intervinientes en el hecho y fenómeno del proceso de inadaptación y delincuencia juvenil.

No hay tiempo, ni creo que sea competencia del objetivo de este trabajo, entrar en un análisis detallado y exhaustivo de las diferentes interpretaciones o teorías de la inadaptación y delincuencia. Baste recordar puntualmente y como punto de referencia para el objetivo intentado aquí, las tres explicaciones teóricas más clásicas y representativas.

En primer lugar están quienes propugnan que la inadaptación y delincuencia se debe a causas endógenas y hablan de factores criminógenos constitucionales, o de rasgos físicos distintivos de los criminales y delinquentes, de tal forma que el delincuente nace destinado a ser tal. C. Lombroso (s. XIX) es el antecedente clásico y J. Lange uno de sus representantes más significativos. Esta teoría se conoce como teoría de aproximación biológica o simplemente biológica.

La radicalidad de la teoría biológica hizo evolucionar la concepción del problema hacia planteamientos menos extremos y surgió la teoría dinámica o psicodinámica, la cual, sin excluir a priori, la posible incidencia de la herencia biológica en el proceso de inadaptación y delincuencia, detectan la complejidad del mismo, y se decantan por considerar a éste como resultado de un conflicto subyacente, síntoma de una perturbación interna, posible reflejo de algún tipo de mecanismo de defensa como escapar de una situación desagradable, compensar sentimientos de insuficiencia, castigarse, desorientación en cuanto a su propio rol, etc., en suma, es una interpretación dominada por la psicología dinámica. Son muchos los representantes de esta teoría como W. Healy y A. Browner (1926), A. Aichorn (1935), J. Rof Carballo (1971) y Sánchez Chamorro (1981) ofrecen explicaciones valiosas para su comprensión.

En el polo opuesto a la biológica se encuentra la teoría sociológica para cuyos representantes la inadaptación y delincuencia es producto social. Las explicaciones del proceso o procesos sociales concretos que intervienen en el camino constituye el punto de divergencia entre los muchos y excelentes defensores de la misma. Así, su máximo representante A. K. Cohen (1956)

rechaza la explicación, dentro de esta perspectiva, de la inadaptación y delincuencia en función de o como fruto de áreas desorganizadas o culturalmente heterogéneas. Explicación, por otra parte, bastante aceptada dentro de esta corriente. Propone Cohen como alternativa su ya conocida teoría subcultural en la que argumenta que la subcultura delincuente rechaza totalmente los estándares de la cultura al uso de la clase media, al tiempo que adopta una subcultura alternativa que ofrece a sus miembros: status, seguridad, aprobación grupal e incluso legalización de su subcultura. Aquí, la conducta delincuente, indica Cohen, cabe considerarla, como un tipo de comportamiento generado, aprendido y representativo de una clase particular de cultura. Cohen ha sido ampliado y criticado. Como ejemplo de aplicación recuérdese a R. Geowar y L. Ohlín (1966) y como duros críticos a G. Sykes y D. Matza (1957).

En cualquier caso considerar a la sociedad como única responsable o, al menos, como la más significativa, en el hecho de la inadaptación y delincuencia está muy presente en la mentalidad de nuestro tiempo.

No obstante, la corriente o enfoque que en la actualidad parece ser más representativa científicamente por su planteamiento integral y realista del fenómeno, así como por ser una respuesta concreta al mismo, es la que podemos llamar enfoque conductual o interaccionista dialéctico de la inadaptación y delincuencia.

Este enfoque se inspira en una concepción integral y unitaria del hombre, a tenor de los estudios antropológicos actuales sobre el mismo. Estudios que superan la tradicional concepción dualista del hombre y cuyos logros científicos, unidos a otros procedentes de la biología y psicología permiten considerar como regresión científica las explicaciones del desarrollo humano, proceso de socialización y actuar conductual en términos antinómicos de nativismo o innatismo versus ambientalismo y viceversa. Igualmente un concepto de socialización que podemos llamar psicopedagógico, contra el unilateral propuesto por corrientes sociológicas que insisten en el factor externo al propio individuo como determinante del proceso reduciendo la socialización a un "adaptarse a" en el sentido de "acomodarse a", se encuentra en la base de este planteamiento interaccionista dialéctico de la inadaptación y delincuencia.

El concepto psicopedagógico de socialización implicado en el proceso de

inadaptación y delincuencia indicado en último lugar, es un proceso activo en el que sociedad (medio externo) e individuo, son, ambos a duo, agentes participantes activos. Dentro de estas coordenadas he descrito el proceso de socialización (Merino, J. V. 1982, 433) como "proceso interaccional de aprendizaje social que permite a la persona humana, durante toda su vida, asumir, interiorizar e integrar en la estructura de su personalidad las formas y contenidos culturales de su medio ambiente, e incorporarse progresivamente a la sociedad en la que ha de vivir como miembro activo de la misma". En otro momento he llevado a cabo una fundamentación y desarrollo de este concepto (Merino, J. V. 1984 y 1985), lo que me libera de hacerlo ahora.

Desde esta perspectiva la inadaptación y delincuencia son un fracaso o, al menos, un desarrollo incorrecto, equivocado o desviado del proceso de socialización (Cfr. Quintana, J. M. 1984, 147ss). La inadaptación y delincuencia, por lo tanto, no pueden considerarse como dos procesos distintos puesto que se presentan como fases sucesivas de un mismo proceso. La delincuencia implica mayor gravedad porque el perjuicio o lesión que ocasiona a la sociedad es más fuerte que el de la inadaptación, consecuentemente la reacción de la sociedad es más dura y vengativa, agudizándose las contrarreacciones de los delincuentes con las subsiguientes secuelas para la configuración de su personalidad.

En este contexto, es válido diferenciar teóricamente ambos términos. Coherentemente la inadaptación es la desviación o fracaso del proceso de adaptación. Como, por otra parte, existen distintas dimensiones en la adaptación humana, es válido, por lo tanto, concluir que la inadaptación implica algo más que un fracaso o desviación de la socialización. Consecuentemente, no sólo es un proceso y concepto más amplio, sino que pueden ser incluso procesos diferentes. Despejar lo planteado aquí es tarea amplia y compleja y requiere separar los diferentes tipos de adaptación, así como analizar las diversas formas de concebir la adaptación desde la corriente evolucionista hasta la subjetivista en la línea de pensamiento weberiana.

Consciente de la importancia de esta exigencia teórica, considero que es necesario precisar el sentido en el que tomamos aquí el término "inadaptación". Para ello, obviando el análisis teórico que excede los límites de mi trabajo, y urgido por razones operativas de espacio y tiempo, opto por

limitarme a señalar, con ello creo recoger y reflejar el sentir más general en la sociedad actual, que en la expresión "inadaptación y delincuencia juvenil", el término inadaptación sin ningún otro adjetivo se refiere a la inadaptación social de menores y jóvenes. Mientras que la expresión en su conjunto indica las conductas desviadas y delictivas realizadas por menores y jóvenes y consideradas como tales en la sociedad o comunidad concreta en la que viven los individuos agentes o actores de dichas conductas. En este sentido debe entenderse nuestra propuesta.

El último párrafo introduce en el proceso nuevas variables referidas a quien o quienes determinan la desviación o criminalidad de las conductas y el grado, en este sentido, de las mismas. El concepto de delito surge como una variable asonante o como una amenaza general para el planteamiento de la inadaptación y delincuencia, que propugnamos, basado en el concepto psicopedagógico del proceso de socialización, porque nos echa encima el criterio y acción legal junto a la intervención policial-carcelaria. Son sin duda variables importantes del problema que requieren tratamiento monográfico. No conviene olvidar, que no en vano, este enfoque de la inadaptación y delincuencia, fundamentado en el criterio legal y policial-carcelario ha sido y, creo que sigue siendo, el punto de referencia que tradicionalmente ha dominado la investigación y acción sobre el fenómeno. Por fortuna, desde dentro de esta corriente, la criminología crítica ha hecho y sigue haciendo evolucionar a las propuestas procedentes de estos criterios hacia planteamientos más cercanos al defendido aquí.

En el hilo de nuestro análisis que considera al fenómeno como un proceso dialéctico en el que intervienen activamente individuo ejecutor de las acciones desviadas o delictivas y sociedad, formando una unidad de acción, y de las aportaciones de la criminología crítica, se ha ido generando progresivamente un cambio radical en la concepción e intervención sobre el fenómeno. Consiste este cambio en que las investigaciones y acciones sobre el fenómeno en lugar de hacerse desde el concepto de delito, como tradicionalmente se hizo, y el encerrarse en buscar una personalidad específica del delincuente diferente de la de otros seres humanos (Cfr. teoría de la personalidad criminal) derivan a planteamientos más abiertos, interdisciplinarios y dinámicos en los que predomina el modelo educativo, ya que la inadaptación y delincuencia son considerados más como un aprendizaje, como una carrera, como un proceso dialéctico que como un determinismo

biológico, psicológico o social. Así hoy tiene mayor aceptación el término "carrera delictiva" que el concepto "personalidad criminal" (Cfr. Garrido Genoves, V. 1986).

Estos breves apuntes, al tiempo que revelan la complejidad del fenómeno evidencian, dentro de la interdisciplinariedad del mismo, su carácter eminentemente pedagógico.

Por otra parte, este fenómeno que con diferentes manifestaciones ha existido siempre, se ha convertido en la sociedad actual en un problema socio-pedagógico-político específico y singular, tanto por su incremento cuantitativo como por su complejidad cualitativa.

Aunque pueden encontrarse elementos suficientes en lo expuesto hasta aquí para acreditar la complejidad cualitativa del problema, considero necesario recoger algunas variables que dan al mismo en la actualidad esa singularidad a la que hemos hecho mención y que confirma la exigencia de una atención pedagógica en el enfrentamiento al fenómeno, y concretamente de la Pedagogía social.

La desintegración de los roles sociales y familiares asumida por los menores con el consiguiente desajuste para su configuración personal; la movilidad social y la fluidez en el cambio axiológico, científico y profesional generadora de graves efectos alienantes; la disonancia y desacuerdo entre la escuela y las aspiraciones de los menores y jóvenes; la carencia de roles que den identidad a la juventud y su falta de esperanza ante un futuro sin horizonte; la desavenencia o disonancia entre las aspiraciones emanadas de los medios de comunicación y la carencia de estructuras y medios para conseguir el logro de dichas aspiraciones por medios legítimos; la insuficiencia del sistema económico y educativo para permitir el desarrollo de cada uno según sus capacidades. Todas estas variables y otras que pueden aducirse son claro indicador de la complejidad del problema.

Ante esta complejidad no es extraño que el fenómeno sea reclamado como objetivo específico de diferentes campos científicos y como competencia de profesiones muy diversas. Cada cual presenta sus propios y válidos, al menos en parte, argumentos. Por ejemplo, los sociólogos se lo atribuyen porque consideran que es un proceso y problema social, además porque los subprocesos implicados en el mismo ponen en peligro la propia dinámica

social. Los filósofos porque detrás de todo el fenómeno se esconde una desestructuración axiológica, cultural y moral con la consiguiente falta de horizonte en la sociedad actual, desestructuración que ha destruido las jerarquías axiológicas existentes y no las ha substituido por otras capaces de ofrecer orientaciones seguras al menor y joven de hoy. A lo sumo presentan un desconcierto, movilidad y anarquía axiológica que desemboca, por parte de la juventud, en un *laissez faire* o pasotismo y rechazo o violencia contra los sistemas vigentes en la sociedad actual. Más aún, se preguntan si todo esto ¿no será un síntoma más de una sociedad enferma que promueve su decadencia y autodestrucción por el progreso, dinámica que no es aceptada por la juventud?. Los juristas o jurisconsultos porque no existe una protección adecuada y suficiente del joven y menor en los años de formación y es necesario modificar los códigos que son inapropiados e inactuales, faltos de sistemática y abundantes en imprecisiones dogmáticas. Los policia porque es un problema de orden público ya que la lenidad de las leyes represivas, la falta de fluidez de las medidas preceptivas y preventivas, la eximición de responsabilidad paterna, el fracaso de otros tratamientos, etc., requieren su intervención. Los economistas porque el aumento de la miseria relativa en los grupos de inmigrados y emigrados, la desigual e injusta distribución de la riqueza y medios como vivienda etc. que lleva a grandes masas a amontonarse en los cinturones urbanos, junto a los desequilibrios financieros son causa del fenómeno de la delincuencia. Los políticos a la ignorancia, despreocupación o falta de acierto de los gobernantes, y éstos, a que las fuerzas representativas de la oposición se confabulan para especular en contra de los gobernantes con el temor y resentimiento que el fenómeno provoca en los ciudadanos, torpedeando cualquier iniciativa eficaz por parte del gobierno. Los psiquiatras y psicólogos a conflictos psíquicos y a tareas de grupos sociales decadentes en los que fácilmente surgen aumento y complejidad de enfermedades mentales. Los pedagogos a fallos en los procesos educativos, aprendizajes equivocados, inadecuación de los sistemas educativos generales y una política y gestión nefasta en las medidas (institucionales o no) preventivas sean de prevención primaria, secundaria o terciaria, así como a la inadecuación de los métodos de intervención directa utilizados.

El incremento cuantitativo es sentido por todos los ciudadanos en las propias carnes. Las estadísticas sobre el hecho de la inadaptación y delincuencia ofrecidas cada año por los Ministerios de Justicia, la policia, los me-

dios de comunicación u otras instituciones son suficientemente significativas en este sentido para comprobar no sólo lo alarmante de este incremento, sino también la pluralidad en las formas o tipos de inadaptación y delincuencia. Desde aquellas que tienen como causa la miseria, pobreza, hacinamiento, es decir, la satisfacción de necesidades primarias, hasta las llamadas de "estómago lleno" en las que existe un amplio abanico de manifestaciones donde se mezclan aquellas en las que latan situaciones de inadaptación y delincuencia que pueden ser aplicadas a través de teorías psicológicas junto a otras que implican una fuerte influencia de la sociedad o un rechazo de las propuestas de dicha sociedad por considerarlas caducas, injustas, etc. y erigirse a sí mismos como paladines de una nueva cultura salvadora.

3. La prevención y tratamiento de la inadaptación y delincuencia tarea pedagógico-social

El punto segundo de este trabajo nos ayudó a constatar que la inadaptación y delincuencia juvenil son fases fallidas o desviadas del proceso de socialización que implican procesos educativos.

Más aún, la educación u optimización del hombre requiere que éste desarrolle y concluya con éxito, sin fracasos ni desviaciones, el proceso de socialización. Fracasar en éste es fracasar en el proceso de educación.

Aunque, como antes indiqué, la socialización dura toda la vida, sin embargo conviene recordar que en el menor y el joven dicho proceso está más abierto e inconcluso que en el adulto. El riesgo de éxito y de fracaso o desviación es mayor consecuentemente. Por lo tanto, la Pedagogía social es una exigencia mayor en estas fases del proceso que en otras.

El desarrollo de este argumento hace válida una respuesta positiva a la cuestión planteada en la formulación del título del presente trabajo y nos conduce a la necesidad de reclamar un proceso educativo que englobe el propio perfeccionamiento de la dimensión social del hombre y las orientaciones y ayudas adecuadas capaces de garantizar o, al menos, encauzar hacia el éxito el proceso de socialización, y si a pesar de ello, el hombre fracasa o se desvía, le aporte los refuerzos necesarios para corregirlo.

En el primer caso hablaríamos de educación social o simplemente

educación y en el segundo de reeducación. He dicho simplemente educación, porque el desarrollo y aceptación del concepto de educación social puede y de hecho despierta fundados recelos en algunos sectores pedagógicos. Dedicarme ahora a despejar esta polémica excede los límites de mi intento aquí. No obstante remito a algunos de los numerosos trabajos existentes al respecto (Cfr. G^a Garrido, J. 1971; Merino, J. V. 1980; Sáez, J. 1983; Quintana Cabanas, J. M. 1984).

Además de este argumento de matriz epistemológica pueden aportarse otros más funcionales, pero no por ello menos válidos, para comprobar que el fenómeno de inadaptación y delincuencia juvenil son, dentro de la interdisciplinariedad del mismo, objeto de la Pedagogía social.

El primero queda recogido en la siguiente frase: la sociedad reclama esta tarea de la Pedagogía.

Por una parte, los menores no pueden ser considerados delincuentes desde la perspectiva legal. Por otra, los Tribunales Tutelares de Menores han de hacer frente a tareas de tutela y educación tanto a nivel preventivo como correctivo. La complejidad y necesidad de competencia pedagógica en este sentido es reconocida ya en la limitación de estos tribunales a una protección jurídica del menor.

La tradición histórica en España en este sentido es muy larga. Ya en 1337, Pedro IV crea en Valencia la institución para realizar estas tareas denominada "Padre de huérfanos". Son conocidos también los famosos hospicios, casas de arrepentidas, reformatorios, casas de corrección fuera de las cárceles para menores delincuentes, etc.

Las críticas, a veces infundadas, a la dureza de métodos utilizados, deficiente estructura de los edificios para un tratamiento educativo y una organización de los centros muy lejana de estos objetivos, etc., son signo de que el mal hacer educativo de estas instituciones ha sido bastante general. Es comprensible su actuación poco exitosa desde la perspectiva pedagógica, puesto que estaban llevando a cabo tareas educativas sin preparación adecuada y desde planteamientos jurídicos y policiales-carcelarios del problema. Un cambio de óptica en el planteamiento y actuar de estas instituciones es una necesidad patente.

Numerosas y multiformes experiencias a nivel de instituciones cerra-

das, semicerradas o abiertas o también extrainstitucionales con sensibilidad educativa surgidas en los últimos decenios, merecen capítulo aparte, y son indicador del inicio de este cambio de óptica y de que el problema requiere tratamiento pedagógico tanto en lo referente a investigación básica y aplicada como de praxis concreta o de intervención educativa preventiva y correccional. Por desgracia, la existencia de diseños rigurosamente científicos en este sentido brilla por su ausencia (Vázquez Gómez, 1984). Consecuentemente los problemas pedagógicos tanto sobre el concepto y desarrollo y concepto de la educación social, como los metodológicos, organizativos intra y extrainstitucionales junto a aquellos otros derivados de la propia configuración de la estructura de la personalidad de los sujetos de inadaptación y delincuencia plantean a la Pedagogía social un amplio abanico de campos de estudio y acción.

Por ejemplo, muchos de los profesionales o prácticos y de los responsables institucionales en estas tareas reducen el aspecto educativo y pedagógico del problema a actividades de adiestramiento en habilidades y destrezas profesionales o, a lo sumo, a actividades de instrucción y enseñanza. La piratería abunda más que lo deseado, como se manifiesta en lo indicado que implica un gran error pedagógico.

Este vacío pedagógico de fondo y de forma requiere de la Pedagogía social no sólo la búsqueda y el perfeccionamiento de métodos educativos y de aprendizaje y enseñanza, sino también un esfuerzo por ir construyendo una teoría pedagógico-social específica, i. e. con objeto propio, en la que se vertebren otros aspectos (psicológicos, sociales, políticos, económicos, jurídicos, policiales, de prestación social, etc.) en orden a dicho objeto que no es otro que la educación social. Una teoría capaz de orientar (Pedagogía social normativa) y facilitar y ejecutar (Pedagogía social práxica) no sólo el diseño riguroso de climas y programas educativo-sociales preventivos o correctivos, sino también la formación científico y técnica de los profesionales que actúan directamente en la praxis concreta.

El segundo es un argumento de autoridad. El campo de la inadaptación y delincuencia juvenil, y también en general, ha sido reivindicado por los autores como área de estudio y acción de la Pedagogía social. Sin salir de nuestro contexto nacional son muchas las aportaciones en este sentido (Cfr. Quintana Cabanas, J. M. 1976, 1977 y 1984; Colom, A. 1983; Radl, R. 1984; Arroyo, M. 1985). El análisis de los programas de Pedagogía social de 10 de

las Facultades de Pedagogía en la Universidad española aparece el tema en siete (Pérez Serrano, G. 1986).

El desarrollo histórico de la Pedagogía social en Alemania, país vanguardista, muestra que esta función de la Pedagogía social se presenta como una de las principales de esta especialidad pedagógica bajo la denominación general de protección de la juventud. Los escritos sobre Pedagogía social de A. Diesteweg, (1850), citado por M. Arroyo (1985, 206), o el hecho por el cual después de la segunda guerra mundial se presentase la Pedagogía social como respuesta pedagógico-social a las necesidades de la juventud que reclamaba urgente ayuda pedagógico-social confirman lo defendido en este trabajo. A estos testimonios es obligado añadir el empuje teórico dado por H. Nohl en este sentido y la aportación de Mollenhauer en la clarificación de esta función de la Pedagogía social.

Podemos concluir que la consideración de la inadaptación y delincuencia juvenil como objeto de la Pedagogía social es defendible argumentalmente y goza de numerosas adhesiones entre los especialistas de la materia.

BIBLIOGRAFIA

- AICHORN, A. (1935): *Wayward youth*. N. Y. Viking.
- ARROYO, M. (1985): "¿Qué es la Pedagogía social?. *Bordón*, 257, pp. 203-215.
- COLOM, A. (1983): "La Pedagogía social como modelo de intervención socio-educativa". *Bordón*, 247, pp. 165-180.
- GARRIDO GENOVES, V. (1986): "La investigación en la delincuencia juvenil: una perspectiva diferencial". *Menores*. Año III, 12. Tercera época, Marzo-Abril, pp. 16-36.
- GLOWARD, R. and OHLIN, L. (1966): *Delinquency and opportunity*. Glencol: Free Press.
- HEALY, W. and BRONNER, A. (1926): *Delinquents and criminals: their making and unmaking*. N. Y.: Macmillan.
- LINDER, R. M. (1944): *Rebel without a cause*. N. Y.: Grune and Stratton.
- LOPEZ HERRERIAS, J. A. (1986): "La Pedagogía social como 'diseñación de cultura'", en Marín Ibañez, R. y otros: *La Pedagogía Social en la Universidad*. Madrid: U.N.E.D., I.C.E.
- MARTINEZ, M. (1986): "Diseño de la especialidad en Pedagogía Social", en Marín Ibañez, R. y otros. O. C.
- MERINO, J. V. (1982): "Problemas de base implicados en el proceso de integración social del deficiente mental". *Bordón*, 244, pp. 425-449.
- MERINO, J. V. (1980): "La educación social" en Varios: *Nueva Acta 2000*. Madrid: Rialp.
- MERINO, J. V. (1984): "Socialización y educación", en Quintana Cabanas, J. M. (coord.) *Sociología y Economía de la Educación*. Madrid: Anaya.
- MERINO, J. V. (1984a): "Puntualizaciones sobre la existencia de 'núcleos de base' y de su valor científico para la formación de una teoría científica de la educación", en Varios: *Cincuentenario de los Estudios Universitarios de Pedagogía*. Madrid: Ed. de la Universidad Complutense, pp. 295ss.
- MERINO, J. V. (1985): "El proceso de socialización en sujetos de Educación Especial: Principios, líneas y programas de intervención educativa", *Bordón*, 256, pp. 43-70.
- PEREZ SERRANO, G. (1986): "Programa de Pedagogía social: análisis y propuesta de elaboración", en Marín Ibañez, R. y otros. O. C.
- QUINTANA CABANAS, J. M. (1976 y 1977): "Pedagogía Social y Sociología de la Educación. Análisis Comparativo". *Perspectivas Pedagógicas* nº 37/38 del año 1976, pp. 153-168 y nº 39 de 1977, pp. 303-313.

- ROF CARBALLO, J. (1971): "Bio-psicogénesis de la inadaptación y delincuencia juvenil". *Documentación social*, nº 33/34, pp. 23-48.
- SANCHEZ CHAMORRO, (1981): *Psicodinámica de la delincuencia juvenil*. Barcelona: Herder.
- SHOEMAKER, D. (1984): *Theories of delinquency*. N. Y.: Oxford.
- SYKES, G. y MATZA, D. (1957): "Techniques of neutralization". *American Sociological Review*, nº 22, pp. 664-670.
- VAZQUEZ GOMEZ, G. (1984): "La elaboración de esquemas de aprendizaje en la prevención y tratamiento de la desviación social juvenil". *Revista Española de Pedagogía*, nº 164/165, pp. 427-447.